



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168-R-UNICA-2024

Ica, 24 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 003 y 027-D-FMVZ/UNICA-2024, del Decano de la Facultad, referente a cinco (05) expedientes de los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para optar el Grado de Bachiller en Ciencias Veterinarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias**, mediante **Resoluciones Decanales N° 163 y 168-D-FMVZ-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias**, mediante **Resoluciones Decanales N° 010, 011 y 012-D-FMVZ-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informes N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **24 de enero 2024**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;



Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 24 de enero de 2023**; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS**; a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	BAZAN QUISPE WILLIAM JORDAN	20172461	163-D-FMVZ-UNICA-2023
2	FERNANDEZ LOPEZ DIEGO FRANCISCO	20171505	011-D-FMVZ-UNICA-2024
3	GUTIERREZ RAYMUNDO LUIS PIERO	20146531	012-D-FMVZ-UNICA-2024
4	REYNOSO LLANOS ELVIRA ISAMAR	20101353	168-D-FMVZ-UNICA-2023
5	VALDEZ PARCO GISELA	20142475	010-D-FMVZ-UNICA-2024

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL